

## **¿Edad de jubilación para un Profesor de Autoescuela?**

Escrito por kiletifikat - 14/03/2015 12:24

---

Hola

Soy Profesor de Autoescuela. El mes pasado, cumplí 60 años y actualmente, estoy cobrando el subsidio para mayores de 55 años. Llevo cotizados (reconocidos: 36 años y 8

meses)

Según la nueva normativa legal, el día en que cumpla 61 años (16/02/2016), dejarán de pagarme el subsidio y no tendrá más remedio que jubilarme anticipadamente;

perdiendo de esta manera, aprox. un 7 % de mi pensión, por cada año de anticipación a la edad legal.

Mi primera duda, es la siguiente:

¿A qué edad debe/puede jubilarse un Profesor de Autoescuela con el 100 % de la pensión?. (Creo recordar que al menos antes, era de 63 años; pero ahora no lo veo en

ningún sitio).

Caso de que fuese a los 63 años, mi segunda y última duda, es la siguiente:

Dado que soy Profesor de Autoescuela y que mi último trabajo fue de Profesor, contaría mi jubilación anticipada como de dos años antes de tiempo y por tanto solo

perdería aproximadamente un 14 %?

No se si me habré explicado bien; en cualquier caso, mi agradecimiento y un cordial saludo.

---

## **Re: ¿Edad de jubilación para un Profesor de Autoescuela?**

Escrito por euribor - 15/03/2015 19:07

---

1. El 100% se cobra cuando se tenga la edad de jubilación, antes era a los 65 y ahora se retrasa un poquito:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/17/todas-las-disposiciones-transitorios-de-la-reforma-de-las-pensiones-de-jubilacion/>

2. Al parecer por tus palabras, los profesores de autoescuela debe tener un convenio especial. Lo desconozco y sólo hablo de la regla general.

Salu2.

---

**Re: ¿Edad de jubilación para un Profesor de Autoescuela?**

Escrito por kiletifikat - 16/03/2015 06:49

---

Gracias por responder; pero mi duda, se refiere a los Profesores de Autoescuela. La norma general, la se.

Un saludo.

=====

**Re: ¿Edad de jubilación para un Profesor de Autoescuela?**

Escrito por tucapital.es - 16/03/2015 09:16

---

kiletifikat escribió:

Gracias por responder; pero mi duda, se refiere a los Profesores de Autoescuela. La norma general, la se.

Un saludo.

Busca tu convenio.

=====